

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 17 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00159/2018 Matrícula: 2070GVD Nif/Cif: B91943423 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: J -01584/2018 Matrícula: 3914GBS Nif/Cif: B23424971 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001 euros.

Expediente: J -01888/2018 Matrícula: 1338KBG Nif/Cif: B23751191 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801 euros.

Expediente: J -01960/2018 Matrícula: 4034DYK Nif/Cif: 23226253W Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: J -01961/2018 Matrícula: 4034DYK Nif/Cif: 23226253W Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001 euros.

Expediente: J -02050/2018 Matrícula: 0097JTS Nif/Cif: B14669055 Co Postal: 14930 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: J -02212/2018 Matrícula: 5340GSC Nif/Cif: A28227742 Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001 euros.

Expediente: J -02294/2018 Matrícula: 5340GSC Nif/Cif: A28227742 Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sanción: 301 euros.

00154200

Expediente: J -02332/2018 Matrícula: 4188GMW Nif/Cif: B71034946 Co Postal: 31592 Municipio: CINTRUENIGO Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: J -02407/2018 Matrícula: GR004210AN Nif/Cif: B18805051 Co Postal: 18260 Municipio: MONTEFRIO Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2018 Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sanción: 601 euros.

Expediente: J -02431/2018 Matrícula: 6385DMW Nif/Cif: 75007807T Co Postal: 23640 Municipio: TORREDELCAMPO Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: J -02545/2018 Matrícula: 5408KHM Nif/Cif: A78654134 Co Postal: 28906 Municipio: GETAFE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: J -02568/2018 Matrícula: 5104GNP Nif/Cif: B18319798 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001 euros.

Expediente: J -02604/2018 Matrícula: 6682GBL Nif/Cif: E10429827 Co Postal: 10200 Municipio: TRUJILLO Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801 euros.

Expediente: J -02614/2018 Matrícula: 8715JJK Nif/Cif: B23312861 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201 euros.

Expediente: J -02632/2018 Matrícula: 6712JCZ Nif/Cif: B23742034 Co Postal: 23620 Municipio: MENGIBAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: J -02808/2018 Matrícula: 8710KLN Nif/Cif: B23752652 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100 euros.

Expediente: J -00788/2018 Matrícula: 4427JSV Nif/Cif: 26250067Y Co Postal: 23440 Municipio: BAEZA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2018 Normas Infringidas: 40G L LEY 2/2003 65D D Sanción: 270,01 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá

a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Jaén, 17 de abril de 2019.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»